

Res. No. 279 que prorroga por sesenta días más, a contar del 28 de mayo de 1985, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 27 de febrero del año en curso.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO: 279

CONSIDERANDO: Que el Congreso de la República debe seguir laborando para conocer de varios asuntos pendientes;

VISTO el Artículo 33 de la Constitución de la República;

R E S U E L V E :

UNICO: Prorrogar por sesenta (60) días más, a contar del 28 de mayo del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 27 de febrero de 1985.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Tony Raful Tejada
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

Noel Suberví Espinosa
Presidente

José A. Constanzo Santana
Secretario

Luis E. Minier Aliés
Secretario

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Ley No. 280 que designa con el nombre de Prof. Teresa Digna Félix de Estrada, el edificio que alojará el Instituto Politécnico de Azua.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO: 280

CONSIDERANDO: Que la excelente profesora Teresa Digna Félix de Estrada nació en Azua de Compostela el día 9 del mes de septiembre del año 1922 y falleció víctima de una penosa enfermedad el día 9 de mayo del año 1977;

CONSIDERANDO: Que la profesora Teresa Digna Félix de Estrada ejerció con inusitada abnegación y elevada moralidad pública y privada, desde el día 18 de noviembre de 1942, hasta su jubilación el día 8 de julio de 1976, es decir, durante casi 34 años el sacerdocio del magisterio, a niveles primario y secundario, en su ciudad natal Azua de Compostela;

CONSIDERANDO: Que varias generaciones de compueblanos y sureños adquirieron una robusta formación educativa y sólidos principios de moral y civismo, al amparo de sus sabias enseñanzas;

CONSIDERANDO: Que durante su largo magisteriado, la profesora Teresa Digna de Estrada recibió varios homenajes, por su profunda vocación de educadora, demostrada sobre todo en la impartición de sus materias favoritas lengua castellana y francés, en cuyo último idioma enseñaba a sus discípulos el himno inmortal de Francia, La Marsellesa, que luego traducía al español, es decir que no se limitaba a la aplicación mecánica de los textos;

CONSIDERANDO: Que además de sus valiosos servicios en las aulas, la profesora Teresa Digna Félix de Estrada, integró con su abnegado esposo, el también ilustre profesor don Angel Antonio Estrada Torres, la pareja hogareña más feliz y unida conocida en Azua, cuyo matrimonio procreó dos (2) hijos